



La Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Sofía y Hospital Universitario del Henares convoca:

PERFIL CONTRATACIÓN

Investigador para ensayos clínicos del programa INTELEFI-CANCER.

(1 plaza de titulado superior, dentro del Grupo Profesional II para el área 2 científico- técnica)

ÁMBITO DE TRABAJO Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El trabajo se desarrollará en el servicio de Oncología Médica del Hospital Universitario Infanta Sofía, Paseo de Europa 34 San Sebastián de los Reyes, 28702 Madrid.

FUNCIONES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO:

- Apoyo a la investigación en ensayos clínicos del programa INTELEFI-C
- Participación en el desarrollo, inclusión, seguimiento de pacientes de dichos ensayos y en el desarrollo de la plataforma Mhealth-ALIBIRD
- Coordinación y evaluación del desarrollo de dichos ensayos.
- Evaluación de resultados.
- Asistencia a la investigación clínica.

RETRIBUCIÓN

La retribución salarial bruta anual será según las tablas salariales del Convenio Colectivo de las Fundaciones para la categoría profesional indicada.

Este contrato está financiado a través del programa INTELEFI-Oncología

DEDICACIÓN

La dedicación será en jornada completa.

REQUISITOS

Nivel Académico: Titulado Superior

Titulación Académica Titulación: Grado universitario, licenciatura o equivalente en Farmacia y/o medicina.

SE VALORARÁ:

Experiencia en:

- Proyectos de investigación:
 - Asistencia a la investigación
 - Participación en reclutamiento y seguimiento de pacientes.
 - Coordinación y evaluación de la actividad científica
 - Conocimiento y aplicación de metodología ágiles para el diseño y desarrollo de productos/servicios (herramientas mHealth)



- Organización y captura de datos de sesiones focus group.
 - Uso y gestión de plataformas eCRF. Concretamente, experiencia en la plataforma REDCap.
 - Uso de herramientas para el análisis estadístico de datos. Concretamente, SPSS, IBM SPSS Modeler, Power BI.
 - Manejo y preparación de datos de fuentes heterogéneas y manejo con bases de datos relacionales y no relacionales
 - Difusión de resultados científicos: preparación y exposición de comunicaciones.
- Ensayos clínicos:
- Experiencia en hospitales del Sistema Nacional de Salud, en el área de oncohematología, contacto directo con pacientes.
 - Coordinación de ensayos clínicos oncológicos: EDC systems, cumplimentación de Case Report Forms (CRFs), resolución de queries, notificación de SAEs, coordinación y comunicación entre el promotor y el equipo investigador.
 - Experiencia en ensayos con nutraceuticos y ejercicio físico.
 - Experiencia en manejo de la HC electrónica.

Formación en:

- Certificado de Buenas Prácticas Clínicas (BPC)
- Formación en oncología para coordinadores de ensayos.
- Formación en spin-off académicas
- Formación en redacción de artículos científicos

Idiomas Idioma: Inglés Nivel Lectura: Alto Nivel Escrito: Alto Nivel Conversación: Alto

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán enviar e-mail (CV, ajustado al perfil que se solicita y títulos correspondientes) dirigido a la Fundación Para La Investigación E Innovación Biomédica Hospital Universitario Infanta Sofía Y Hospital Universitario Del Henares a la siguiente dirección: fundacion.huis.hhen@salud.madrid.org; en el asunto del e-mail se indicará la referencia "Convocatoria de contratación Ref.2023-01"

El plazo de la presentación de solicitudes será del 17 hasta el 27 de febrero de 2023, a las 15:00 horas. La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

Es imprescindible que las solicitudes sean entregadas en formato digital.

La ausencia de estos requisitos excluirá a la persona participante del proceso de selección. Se realizará entrevista personal si el tribunal lo considera conveniente.

En caso de ser necesaria la solicitud de compatibilidad, el candidato seleccionado se hará responsable de la gestión de este trámite.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una comisión de evaluación compuesta por tres miembros del departamento de oncología del HU Infanta Sofía (un presidente y dos vocales)

Siguiendo la recomendación de actuación del Plan de Igualdad, la participación en los tribunales



debe ser equilibrada entre hombres y mujeres, en la medida de lo posible.

Se valorará el Currículum Vitae junto a los méritos antes indicados. El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

A. Fase de Valoración de Méritos (máximo 60 puntos)

La puntuación máxima que se podrá otorgar por la valoración de los distintos méritos será de 60 puntos, que vendrá dada por la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados:

- Experiencia: Hasta un máximo de 30 puntos
- Otros requisitos a valorar: Hasta un máximo de 30 puntos.

El órgano de selección podrá recabar de los interesados las aclaraciones que considere oportunas sobre los méritos alegados.

Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario.

Para superar la fase A, será necesario obtener una valoración igual o superior a 30 puntos.

B. Fase de Valoración de Aptitudes y entrevistas. (Máximo 40 puntos): Las entrevistas versarán sobre cualquier aspecto relacionado con el currículum del aspirante y puesto a desempeñar, realizándose por parte de la Fundación. Para superar la fase B, será necesario obtener una valoración igual o superior a 20 puntos

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos en la Fase A y que pasen a la Fase B de entrevista, mediante la publicación del correspondiente listado en la página web de la FIIB HUIS-HHUN:

<https://www.comunidad.madrid/hospital/infantasofia/profesionales/fundacion-investigacion;>

Se establece un periodo de 5 días naturales para la presentación de alegaciones de los candidatos. Ha de entenderse en todo caso que se trata de criterios de puntuación máxima. Se valorarán proporcionalmente los méritos acreditados por cada candidato que no alcancen todos los que se enumeran anteriormente.

La plaza puede quedar vacante en caso que los candidatos presentados no cumplan los requisitos solicitados en la presente convocatoria.

En el caso de incidencias, la comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de la evaluación y la propuesta de resolución.

Los candidatos que participen en este proceso de selección aceptan todos los términos de esta convocatoria.

PROTECCIÓN DE DATOS

La información referente a esta convocatoria está publicada en la web de la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Sofía y Hospital Universitario del Henares.

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incluidos en un registro de actividades de tratamiento cuyo responsable es La Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Sofía y Hospital Universitario del Henares.

Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.

La finalidad de la recogida será la gestión de su consulta o información, la comercial y



**FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN
E INNOVACIÓN BIOMÉDICA**

SaludMadrid

Hospital Universitario Infanta Sofía
Hospital Universitario del Henares

administrativa, además de para informarle de nuestros productos y servicios, incluso por medios electrónicos. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario.

Infanta Sofía y Hospital Universitario del Henares estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, y a oponerse a decisiones individuales automatizadas. Asimismo, podrá revocar su consentimiento en caso de que lo hayan otorgado para alguna finalidad específica, pudiendo modificar sus preferencias en todo momento. Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico fundacion.huis.hhen@salud.madrid.org.

En San Sebastián de los Reyes, a 14 de febrero de 2023

Fdo. D. Antonio Romero Plasencia
Presidente del Patronato de la FIIB HUIS-HUHEN

La firma consta en documento original